



Buenos Aires, 29 de Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 459/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 9880/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas eleva la presentación de la Dra. Marcela De Langhe, en su carácter de Presidente de la Sala II de dicha Cámara mediante la cual solicita la designación interina externa de Denise Staw, a partir del 6 de mayo de 2015, en el cargo de Relatora.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen N° 97/2015 que el cargo de Relatora interina se encuentra sin cubrir en virtud de la renuncia de la agente Mercedes Durañona.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta.

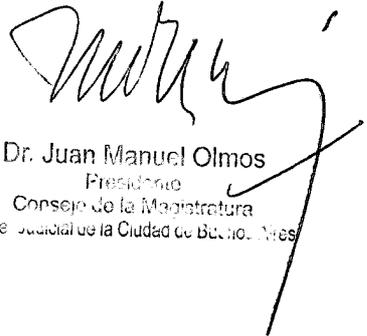
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a partir del 6 de mayo de 2015 a Denise Staw, DNI N° 26.473.076, en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo por los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 459/2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires